



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1}-060

JUEVES 12 DE MAYO DE 2016

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

TRANSCRIPCIÓN : SRA. LYDA DELGADO HERNÁNDEZ.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-060
JUEVES 12 DE MAYO DE 2016
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

2/11

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-060 SESIÓN EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 P.M. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 12 de MAYO de 2016
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Extraordinaria, día jueves 12 de mayo de del año 2016, siendo las 3:30 PM, Honorables Concejales:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(P)	ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(P)
CARVAJAL HERNANDEZ, HORACIO NELSON	(P)	PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(P)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	RODRIGUEZ NARNAJO, CARLOS HERNÁN	(P)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(P)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(P)
FIGUEROA RUIZ, MARÍA GRACE	(P)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
HERNANDEZ CEDENO, ALEXANDRA	(P)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(P)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(P)	VÉLEZ GALVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(P)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Sr. Presidente, hay quórum Decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO)

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, favor leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA **SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA** **JUEVES 12 DE MAYO DE 2016**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CITAR A LA DOCTORA LUZ HELENA AZCÁRATE SINISTERRA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A LA DOCTORA MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL, A LA DOCTORA MARÍA XIMENA ROMÁN GARCÍA JEFE JURÍDICA DE LA ALCALDÍA, AL DOCTOR





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-060
JUEVES 12 DE MAYO DE 2016
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

3/11

LEÓN DARÍO ESPINOSA RESTREPO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, AL DOCTOR HÉCTOR HUGO MONTOYA CANO PERSONERO MUNICIPAL, AL DOCTOR RICARDO RIVERA ARDILA CONTRALOR MUNICIPAL, SEGÚN **PROPOSICIÓN No.053** PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO, HENRY PELÁEZ CIFUENTES, CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA, LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ, JACOBO NADER CEBALLOS, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, MARÍA GRACE FIGUEROA RUIZ, JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO, ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO, OSCAR JAVIER ORTIZ CUÉLLAR, HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ. **PROPOSICIÓN No.054** PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO, LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ, DIEGO SARDI DE LIMA, FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE, JACOBO NADER CEBALLOS, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO, HENRY PELÁEZ CIFUENTES, JUAN PABLO ROJAS SUÁREZ, CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA, HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ, OSCAR JAVIER ORTIZ CUÉLLAR, ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

3. PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS.

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del día, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada... ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

EL SECRETARIO: 2. CITAR A LA DOCTORA LUZ HELENA AZCÁRATE SINISTERRA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A LA DOCTORA MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL, A LA DOCTORA MARÍA XIMENA ROMÁN GARCÍA JEFE JURÍDICA DE LA ALCALDÍA, AL DOCTOR LEÓN DARÍO ESPINOSA RESTREPO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, AL DOCTOR HÉCTOR HUGO MONTOYA CANO PERSONERO MUNICIPAL, AL DOCTOR RICARDO RIVERA ARDILA CONTRALOR MUNICIPAL, SEGÚN **PROPOSICIÓN No.053** PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO, HENRY PELÁEZ CIFUENTES, CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA, LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ, JACOBO NADER CEBALLOS, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, MARÍA GRACE FIGUEROA RUIZ, JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO, ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO, OSCAR JAVIER ORTIZ CUÉLLAR, HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ. **PROPOSICIÓN No.054** PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO, LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ, DIEGO SARDI DE LIMA, FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE, JACOBO NADER CEBALLOS, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO, HENRY PELÁEZ CIFUENTES, JUAN PABLO ROJAS SUÁREZ, CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA, HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ, OSCAR JAVIER ORTIZ CUÉLLAR, ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: Invito a la Sra. Secretaria de Educación para que nos acompañe en la mesa de la Junta Directiva. Sr. Secretario favor leer el Artículo 56 de nuestro Reglamento Interno.

Nota: El Secretario General dio lectura al Art. 56 del Reglamento Interno. Orden de los concurrentes.

EL PRESIDENTE: El Sr. Presidente explicó a los concurrentes acerca de lo que acarrearía su mal comportamiento en el recinto. Igualmente pidió al Señor Secretario que informara a la plenaria qué tema se va a tratar en el día de hoy.

EL SECRETARIO: El Secretario informó que el tema de la citación de hoy es el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 (Secretaría de Educación).

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. ALBEIRO ECHEVERRY.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE: El H.C. se permitió leer una constancia.

NOTA: A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA CONSTANCIA LEÍDA POR EL H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE.

CONSTANCIA EN EL ACTA

Art. 138 de la Constitución Política de Colombia.

El Congreso por derecho propio se reunirá en sesiones ordinarias durante dos períodos por año que constituirán una sola legislatura. El primer período de sesiones comenzará el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre. El segundo el 16 de marzo y concluirá el 20 de junio. Si por cualquier causa no pudiere reunirse en las fechas indicadas, lo hará tan pronto como fuere posible dentro de los períodos respectivos.

También se reunirá el Congreso en sesiones extraordinarias por convocatoria del gobierno y durante el tiempo que éste señale; en el curso de ellas solo podrá ocuparse en los asuntos que el gobierno someta a su consideración, sin perjuicio de la función de control político que le es propia, la cual podrá ejercer en todo el tiempo.

EL PRESIDENTE: Bueno, vamos a continuar en el desarrollo del segundo punto. Tiene la palabra la H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ.

H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: La H.C. preguntó al Concejal ALBEIRO ECHEVERRY si él va a ejercer el control político, dado que leyó el Art. 138 de la Constitución Colombiana.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE: Contestó el H.C. diciendo que leyó el Artículo para dar claridad que la citación a la Secretaria de Educación es para hablar del Plan de Desarrollo. Empezó diciendo que en el Eje 1: Cali social y diversa, hay muchas inquietudes con el cumplimiento de las metas.

Preguntas a la Secretaria de Educación:

- ¿Por qué solo se plantean 40 instituciones y no las 91 instituciones educativas oficiales de Cali?





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

- ¿Cuáles serán estas instituciones?
- ¿Qué criterios emplearán para focalizar dichas instituciones educativas?
- ¿La transición integral es un programa nuevo?
- ¿Cuánto es el costo de este programa o proyecto?
- ¿Este proyecto implica ampliación de la planta de cargos?

En el Eje 1 componente 1 del programa 1.2.1. Discapacidad sin límites.

Nosotros desde la pasada administración hemos hecho un estudio acerca de los niños, niñas, los adolescentes y adultos con discapacidad intelectual (autismo y multi déficit) y tenemos más de 150 mil niños en la ciudad.

- ¿Cuál fue el criterio para estimar la línea base de 3.361 sin discriminar el tipo de estudiantes relacionado en el indicador del producto?
- ¿Por qué solo se plantean como meta 4.250 estudiantes si según el Censo DANE 2005, el municipio de Santiago de Cali tuvo una proyección proyectada para el 2015 de 150.061 niños con algún tipo de discapacidad?

En el Eje 1 Cali Social y Diversa componente Derechos con Equidad Superando Barreras para la Inclusión, Programa 1.2.2. Identidad Afro, en el indicador 7 Instituciones Educativas Oficiales fortalecidas con procesos etno educativos afro descendientes implementados y tiene como meta 91 instituciones, sírvase explicar.

- ¿Cuántas instituciones educativas en Cali están focalizadas como etno?
- ¿Qué criterio técnico sirvió de base para determinar que todas las instituciones educativas deben ser etno educativas?

En el Eje 1 Cali Social y Diversa componente eficiencia y equidad, Programa 1.4.1. Educación Pública, equitativa e incluyente, en el indicador del producto número 1. Estudiantes en edad escolar vinculados al sistema educativo oficial en los niveles de pre escolar, básica primaria, secundaria y media tiene como meta 185.551 estudiantes, sírvase explicar.

- Cuáles son las estrategias de cobertura para generar aumento en niños y cómo se financiarán toda vez que de acuerdo con el SIMAC la matrícula oficial en diciembre de 2015 fue de 155.943 niños y a corte a abril de 2016 tenemos 162.390 estudiantes matriculados, aun a plena crisis de la cobertura los estudiantes no han sido absorbidos por las instituciones educativas oficiales.

En el Eje 1 Cali Social y Diversa componente Educación con Calidad, eficiencia y equidad, Programa 1.4.1. Educación Pública, equitativa e incluyente, en el indicador del producto número 4. Estudiantes beneficiados con estrategia de transporte escolar tiene como meta 17.700 estudiantes, sírvase explicar.

- Cuáles fueron los criterios técnicos para determinar esta meta e indique cuáles serán las fuentes de financiación.

En el Eje 1 Cali Social y Diversa componente Educación con Calidad, eficiencia y equidad, Programa 1.4.2. Calidad educativa con mayores resultados, en el indicador del producto número 1. Estudiantes de las instituciones educativas oficiales beneficiados con el programa de jornada única con línea base 4.662 y pasa a 40.000, sírvase explicar.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-060
JUEVES 12 DE MAYO DE 2016
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

6/11

- Cuántas instituciones educativas focalizadas ingresaron al programa de jornada única y si dicha capacidad instalada permite cumplir la meta.
- La jornada única qué fuentes de financiaciones tendrá.

EL PRESIDENTE: Continúa en el uso de la palabra el Señor Concejal TAMAYO.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Dijo el H.C. que le preocupa en la propuesta presentada en el Plan de Desarrollo, la contradicción entre las metas (185.000 niños) vinculándolos al Sistema y la realidad de lo que se está viviendo. Según el SIMAT hay actualmente 10.429 niños fuera del sistema educativo municipal y 8.000 actualmente en las instituciones de ampliación de cobertura. Su pregunta es: ¿sí vamos a poder cumplir con esos 185.000 niños que se quieren incluir en el Sistema? Este Concejo lo que desea es definitivamente enriquecer este Plan de Desarrollo.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Señora Concejal MARÍA GRACE.

H.C. MARÍA GRACE FIGUEROA RUIZ: La H.C. presentó disculpas a sus dos compañeros del Concejo, Concejales Albeiro Echeverry y Fernando Alberto Tamayo, en el sentido que a la ciudad no se le puede desinformar en cuanto al tema de ampliación de cobertura. Al respecto dijo que estas decisiones son tomadas en Bogotá queriendo satanizar la ciudad; el percentil no se lo inventa la Dra. Luz Elena Azcárate ni el Doctor Armitage, el percentil se lo inventa el Ministerio de Educación. No le hagamos debate a una Secretaria que tiene cuatro meses de posesión.

Por eso tenemos el gran compromiso en el estudio del Plan de Desarrollo de incluir este tema como un eje principal, una meta grande, ambiciosa del cubrimiento de la educación en Cali.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal ECHEVERRY.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE: En respuesta a la Concejal MARÍA GRACE, dijo el Sr. Concejal que en ningún momento está atacando a la Secretaria de Educación, sino que tiene unas dudas acerca del tema de cobertura y es en el sentido que la Secretaria de Educación no ha hecho la reubicación de los niños que se quedaron sin colegio. Dijo además que no viene a atacar a la Secretaria de Educación sino a defender los intereses de los niños de Cali.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal TAMAYO.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: El H.C. dijo que no está cuestionando el tema de los desayunos, sino que el Alcalde en sus propuestas de gobierno incluyó el desayuno y los uniformes (en el Distrito) para llevar a cabo a través de organizaciones comunitarias y hasta el momento no está incluido; también insistió en las cifras que mencionó antes.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Señora Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: La H.C. se permitió dejar la siguiente constancia.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

NOTA: A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA CONSTANCIA LEÍDA POR LA H.C. PATRICA MOLINA BELTRÁN.

CONSTANCIA EN EL ACTA

En mi calidad de Concejala de Cali por el Partido Polo Democrático Alternativo, dejo constancia de que el día de hoy, mayo 12 de 2016 estando en período de sesiones extraordinarias para estudiar el Proyecto de Acuerdo PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2019, se ha convocado a reunión de plenaria con citación oficial a la Secretaría de Educación de Cali, violando la norma constitucional y legal por cuanto.

- 1. El estudio del Proyecto de Acuerdo del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO en mención, solo puede llegar a plenaria cuando se agote su estudio y aprobación en primer debate en la Comisión de Plan y Tierras.*
- 2. Si bien es cierto que el Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia determina que la función de control político que le es propia a las corporaciones públicas la podrá ejercer en todo tiempo, se refiere a diversos mecanismos para hacerlo, exceptuando el control político realizado a través de citación de reunión a plenaria, pues limita las reuniones de la Corporación Pública exclusivamente a los asuntos que el gobierno somete a su consideración.*

Por todo lo anterior, solicito a la Mesa Directiva dé traslado de esta constancia ante los entes de control, especialmente a la Contraloría General de la Nación, para que se sirva adelantar esta investigación.

FIRMA: PATRICIA MOLINA BELTRÁN
Concejala de Cali por el Polo Democrático Alternativo

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Concejal, el Señor Secretario tomará atenta nota a su solicitud. Tiene la palabra el Concejal CHICANGO.

H.C. JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO: Dijo el H.C. que únicamente se referiría al Plan de Desarrollo (aspectos positivos planteados en el cuatrienio). Inversión del 40% de los 11.8 billones, un rubro importante para el tema educativo; esto se hará por sistema general de participación y no por recursos propios. Otro aspecto a destacar es la jornada única por parte del gobierno municipal y nacional, para que en horas de la tarde puedan utilizar el tiempo para el deporte, la cultura y el arte.

Otro, orientación para el control del consumo de sustancias psicoactivas, conjuntamente entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Gobierno. Sugirió mayor participación para la Escuela de Padres a través de la Secretaría de Educación. También, los procesos tecno educativos (procesos de paz) y fortalecer el tema de la educación audiovisual (bibliotecas, videotecas, lúdica, etc.). Por último tener una fundación o institución educativa para atender a los niños con discapacidad.

EL PRESIDENTE: Continúa con la palabra el Señor Concejal ROBERTO RODRÍGUEZ.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: El Señor Concejal se refirió a varios temas. Primero, sí es este el sitio, sí es este el lugar donde se deben debatir estos temas. Aquí no vinimos a maltratar a una Secretaria de Educación, aquí vinimos a plantear un problema que tenemos en la ciudad de Cali. Finalmente celebró que los Concejales Tamayo y Echeverry se hubieran pronunciado.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: Continúa con la palabra el Señor Concejal NADER.

H.C. JACOBO NADER CEBALLOS: Al igual que otros Concejales, se refirió el H.C. al Plan de Desarrollo, exaltando lo referente a la construcción de escuelas, pero revisar a nivel nacional el percentil nacional que sacó a los niños de las instituciones. Por otro lado, los porcentajes de la certificación de calidad para las escuelas, le gustaría que todas las escuelas fueran certificadas. También, trabajar un indicador que tenga que ver con la deserción, debida a la falta de infraestructura de las escuelas o la violencia. Igualmente, le gustaría que se incluyera laboratorios digitales y físicos en las escuelas.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Señora Concejal CLEMENTINA VÉLEZ.

H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Se agradó la Honorable Concejal por el lleno total del hemicycle, lo que demuestra que el ruido de la calle, que el ruido de las manifestaciones frente al Despacho del Alcalde, que el ruido en los tertuladeros educativos querían que hoy lo escuchara el Concejo de Cali.

Le sorprendió y le alegró lo que dijo el Presidente Carlos Pinilla, cuando dijo que iba a intervenir la Secretaria de Educación sin cuestionarios, simplemente en lo relacionado con el Plan de Desarrollo. Pero le extrañó ver a los dos grandes jefes del Partido Conservador: el H.C. ECHEVERRY y el H.C. TAMAYO, con sendos cuestionarios que no conoce la Secretaria de Educación, e iniciar el debate en dos direcciones: una, complemento de Plan de Desarrollo de la Comisión de Plan y otra, control político a la gestión hasta ahora (4 meses) de la Secretaria de Educación.

Los diferentes partidos que han intervenido después de los dos jefes Conservadores han dicho casi lo mismo: que estamos a cuatro meses y que la problemática educativa de Cali no es producto de actos administrativos del Alcalde Armitage ni de la Secretaria de Educación Luz Elena Azcárate; esto es producto de una política nacional equivocada de la Ministra de Educación; de unas decisiones administrativas que a las entidades territoriales (municipios) les toca cumplir...

Aquí no hay que darle dedo a la Secretaria de Educación de Cali, es una equivocación. Este Concejo está estudiando en la Comisión del Plan el Plan de Desarrollo y la Secretaría de Hacienda y Planeación nos dan todas las mañanas las explicaciones de cada Secretaría...

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal HORACIO CARVAJAL.

H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ: Al igual que sus antecesores, el H.C. se refirió a algunos aspectos del Plan de Desarrollo que le preocupan. No le quedó claro en el tema de programa atención integral a la primera infancia, el indicador de beneficiarios en la educación inicial en el marco de atención integral..., línea de base con 32.397 y se espera llegar a 37.609, quién lo ejecuta.

Otra, las instituciones educativas oficiales con grado de transición integral, se habla de una línea base cero y la meta llega a 40. También habló de los niños que están dentro del



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

proceso de cobertura; su pregunta es: ¿éstos tampoco están considerados para cobertura? Y otros temas de cifras que espera que le aclare la Secretaria más adelante. También planteó la inclusión de la parte cultural, el problema de feminicidios.

Por último, en el tema de instituciones educativas oficiales fortalecidas con procesos etnoeducativos se refirió a la escuela integral indígena que funciona en la loma de la cruz y atiende 240 niños, transportados de las comunas 20, 18, 1 y 3; esta población indígena no se ve reflejada en esta meta; pidió que se replantee este indicador, teniendo en cuenta que existe un sistema educativo indígena propio que está reglamentado y que hace parte del plan de vida de cada una de las comunidades...

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Señora Vice Presidenta del Concejo Dra. ALEXANDRA HERNÁNDEZ.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: En cuanto al Plan de Desarrollo, la H.C. se refirió a las metas: (becas); le pareció muy pocas. También se refirió al tema de transportes escolares, al tema de la alimentación escolar, al tema de traslado de los niños desde su lugar de vivienda hasta su institución educativa, lo cual le preocupa por las líneas imaginarias y el matoneo.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Señora Secretaria de Educación. Antes de que la Señora Secretaria de Educación inicie su intervención, el Sr. Presidente se permitió llamar a lista.

EL PRESIDENTE: Llamado a lista.

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(P)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)
CARVAJAL HERNANDEZ, HORACIO NELSON	(P)	RODRIGUEZ NARNAJO, CARLOS HERNÁN	(P)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(P)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(P)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Se encuentran en la plenaria seis (6) de los siete Concejales de la Comisión del Plan y los dos ponentes.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DOCTORA LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA: La Dra. Azcárate reiteró que la etapa de transición no fue negada aduciendo que Cali desde hacía dos años sabía que esta situación se venía y que el Decreto 1851 de septiembre de 2015 no era una sorpresa, eso estaba anunciado.

Agradeció el interés que la educación ha empezado a tener no solo en el país sino en Cali; educar es reconocer procesos. En la educación un niño empieza su educación y en los 11 años que está sentado en un pupitre ante diferentes profesores, está haciendo la mayor inversión y más importante en su vida y desafortunadamente los resultados no se ven ni en uno, ni en dos, ni en tres años. Por eso apelo a la inteligente consideración de los Concejales y Concejalas, para que hagamos parte de este esfuerzo y saquemos la educación en la postración que ha estado.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Agradezco que esta discusión del Plan de Desarrollo no sea una discusión porque sí, estamos apoyando un esfuerzo del Alcalde Maurice Armitage, pero construyendo conjuntamente un Plan de Desarrollo, o si no tendría razón de ser el Concejo. El Concejo es la Junta Administrativa de la Administración Municipal y como Junta Directiva debemos construir un Plan de Desarrollo. Y qué importante todas y cada una de las observaciones que he recibido, las tomo como observaciones constructivas, que nos permitan enriquecer un Plan de Desarrollo en beneficio de los niños de Cali que es la razón de ser de la educación en nuestra ciudad; es la razón de ser de que exista la cobertura, es que no debemos dolernos de la cobertura; la cobertura nació como una necesidad de la ciudad. No se amplió la planta de docentes y tuvieron que acudir a los privados para que en aquellos sitios donde no había oferta pública pudieran acompañarnos con dineros públicos.

Con esta convicción de que estos espacios son constructivos, que no me duelo por la crítica porque yo soy aquí un instrumento para facilitar, construir un Plan de Desarrollo que nos permita mejorar unas condiciones dentro de nuestra ciudad, que desafortunadamente llevan muchos años de abandono. Y si tengo que asumir responsabilidades las asumo; como funcionaria pública lamentablemente ajeno a mí querer, debo hacer solamente lo que la Ley me permite hacer. Y en ese sentido y por esa razón, hemos estado cumpliendo el Decreto 1851 de septiembre de 2015.

Para terminar, se permitió dar respuestas a las preguntas de los Honorables Concejales respecto al Plan de Desarrollo.

Al Concejal Albeiro Echeverry en su pregunta de instituciones educativas oficiales con grado de transición.

- Es un plan piloto del Ministerio porque hasta este año la transición (niños de 1 a 5 años) han estado por fuera del sistema educativo público. Eran atendidos por Bienestar Familiar o los padres pagaban. No había un programa *De Cero a Siempre*; éste empezó con el gobierno actual.
- Atención a la primera infancia. Hablamos de 32.397 para una meta de 37.609, en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los que siguen en la meta siguiente...

EL PRESIDENTE: Señores Concejales, como mañana sigue la Comisión entonces vamos a que la Doctora continúe mañana.

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:00.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

INTERVINIERON LOS HONORABLES CONCEJALES:

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE.
H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ.
H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.
H.C. MARÍA GRACE FIGUEROA RUIZ.
H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN.

H.C. JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO.
H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO.
H.C. JACOBO NADER CEBALLOS.
H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ.
H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

CARLOS HERNANDO PINILLA MALO
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2016, ACTA N°21.2.1.1-_____.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

